

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

133**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Rivera Martínez, contra las empresas “Ronin Investments, Sociedad Limitada”, y “Como Produzco, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de suspensión

En Madrid, a 21 de julio de 2010.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 15 de Madrid, doña Ana Fernández Valentí, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Dolores Marín Relanzón, comparecen: como demandante, la letrada de la parte actora, doña María del Pilar Díez García, colegiada número 42.545, en representación de don Antonio Rivera Martínez, según poder otorgado en Barcelona el 11 de junio de 2010 ante el notario don Javier Martínez Lehman, bajo el número 768 de su protocolo, que exhibe y retira, y como demandada, “Ronin Investments, Sociedad Limitada”, representada por don Juan de la Fuente García, con documento nacional de identidad número 5393784-P, con poder otorgado por el notario en Madrid con fecha 5 de octubre de 2007, con número de protocolo 1.978, por don Salvador Miras Gómez.

No contando citada la demandada “Como Produzco, Sociedad Limitada”.

Su señoría ilustrísima acuerda la suspensión de la comparecencia y se señala nuevamente para el día 15 de septiembre de 2010, a las ocho y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas la parte actora y la empresa compareciente, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Como Produzco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.641/10)